

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9, 10 de su Reglamento; 4, 22, 23 y 25 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con fecha 4 de julio de 2011 y sus reformas y adiciones, publicadas en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de junio de 2014. Siendo las 14:30 horas del día miércoles 13 de agosto del año 2025, se encuentran reunidos en videoconferencia a través de la plataforma Meet, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnología de Tulancingo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la VII Sesión Extraordinaria 2025, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra Directora General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta VII Sesión Extraordinaria 2025 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, antes de continuar con la realización de esta Sesión tengo el gusto de presentar al Lic. Tito Dorantes Castillo, quien ha sido designado por el Señor Gobernador Constitucional Lic. Julio Ramon Menchaca Salazar como Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, si me permiten dar la voz al Lic. Tito para que se presente, adelante. ---

Lic. Tito Dorantes Castillo Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo: Con su permiso, agradecer el espacio que me proporciona Sra. Presidenta, para presentarme con los integrantes el H. Consejo Directivo, que aun no me identifican, un servidor proviene de la actividad académica administrativa, de muchos años de estar trabajando en la Secretaria de Educación Pública, anteriormente fui Director General de Educación Superior en el Estado durante 6 años, también como Rector interino de la Universidad Politécnica de Pachuca Director General del Instituto Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH), en el interinato de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, nos hemos sumado en toda la actividad de la Educación Superior, a muchos de ustedes los conocemos por estar en la Juntas de Gobierno por presidirlas al igual que la Maestra Flor a quien agradezco que hoy nos presida estas sesiones, a todos los invitados e integrantes me reitero a la orden de ustedes y decirles que venimos por todo ánimo y actitud para cumplir con la encomienda que ha dado el Sr. Gobernador el Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, dar continuidad los trabajos que venía realizando el anterior Rector el Mtro. José Antonio Zamora Guido a quien le reconocemos su trabajo durante varios años que estuvo al frente de esta Universidad, me reitero a sus órdenes en coordinación con el equipo que hoy me acompañan, Secretaria Académica, Secretario de Administración, Directora de Planeación, Directora de Vinculación y la Abogada de esta Universidad, que el día de hoy los he invitado para que estén conmigo ante alguna duda, observación del periodo que vamos a informar abril-junio periodo que un servidor no estuvo al frente, esperamos que esta Sesión sea fluida, gracias estamos desde aquí en Tulancingo. -----

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias Lic. Tito Dorantes Castillo, solicitar a la Secretaría Técnica realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Directora General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, Presidenta Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **Mtro. Sergio Guerrero Hernández,** Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaria de Hacienda, presente; **L.A. Karina López Bolio,** Consejera Suplente, en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Ing. Fabiola Escobar Benítez,** Consejera Suplente de la **Mtra. Marlenne Jovana Mendoza González,** Directora de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. María Salomé Cedillo Villar,** Consejera Suplente en representación de la titular de la Coordinación Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. César Augusto Servín Rodríguez,** Consejero Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Admín Muñoz Sosa,** Consejero Suplente, en representación de la **C. Lorena García Casares,** Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López,** Director General de la Radiodifusora XENQ, Representante del Sector Empresarial, **Ing. Tizoc Hideroa Juárez,** Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Lic. Tito Dorantes Castillo,** Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente. -----

Secretaria Técnica: Tenemos quórum, Sra. Presidenta, 8 de 8 Consejeros, el Comisario, el Rector y su servidora. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal, todos los Acuerdos que se deriven en esta Sesión tendrán plena validez. -----

----- Acuerdo SE/VII/2025/01 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 de su respectivo Reglamento, y 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la **VII Sesión Extraordinaria 2025** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno, si tuviesen algún comentario a este punto, sírvanse manifestarlo de la forma

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. ----

Orden del Día. ----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal. ----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025. ----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025. ----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025. ----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025. ----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2025. ----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025. ----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025. ----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación. ----

Secretaria Técnica: Si claro, Sra. Presidenta informo que la votación es por unanimidad. ----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día. ----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: De acuerdo, propongo a ustedes que a efecto de hacer más ejecutiva esta Sesión, podamos ver en bloque los puntos 3 al 9. Con la atenta solicitud de que los comentarios queden asentados en cada punto correspondiente dentro del Acta. ----

Acuerdo SE/VII/2025/02 ----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 y 13 de su respectivo Reglamento, y 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la VII Sesión Extraordinaria 2025. ----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025. ----

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desarrollo del punto número tres, cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se inició con un monto aprobado por \$79,982,472.07. Se presentan adecuaciones líquidas por ampliaciones en Recursos Fiscales de \$2,000,000.00, para inversión en Educación Pública que corresponde a la Sustitución de la infraestructura tecnológica obsoleta en los laboratorios 1, 2, 3 y 4 y \$53,046.27 en otros ingresos por depósitos de ingresos en conciliación. Se tiene un presupuesto anual modificado de \$82,035,518.34, distribuido en: Recursos fiscales un aprobado y modificado por \$33,909,291.00; Ingresos propios un aprobado y modificado por \$16,448,920.00; Recursos federales un aprobado y modificado por \$31,501,087.00; y Otros ingresos un aprobado por \$0.00 y modificado por \$176,220.34: Por recuperación de recursos de aseguradora, con un importe aprobado de \$0.00 y modificado de \$123,174.07. Por depósitos de ingresos en conciliación con un importe aprobado de \$0.00 y modificado de \$53,046.27.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias, pregunto a los integrantes de este H. Consejo Directivo ¿Si tienen algún comentario?. De no ser así, quienes estén por la afirmativa expresarlo como es costumbre, si nos puede indicar la votación Secretaria Técnica.

Secretaria Técnica: Con gusto, aprobado por unanimidad, Sra. Presidenta.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025.

Acuerdo SE/VII/2025/03

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025, quedando los **Recursos Fiscales** por la cantidad de **\$33,909,291.00** (Treinta y tres millones novecientos nueve mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con ampliación líquida por \$2,000,000.00 (Dos millones 00/100 M.N.); y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); de los **Ingresos propios** por la cantidad de **\$16,448,920.00** (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); y **Recursos Federales**; por la cantidad de **\$31,501,087.00** (Treinta y un millones quinientos un mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Otros recursos** por la cantidad de **\$176,220.34** (Ciento setenta y seis mil doscientos veinte pesos 34/100 M.N.), con ampliación líquida por \$53,046.27 (Cincuenta y tres mil cuarenta y seis pesos 27/100 M.N.); y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); dando

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

un monto total de **\$82,035,518.34** (Ochenta y dos millones treinta y cinco mil quinientos dieciocho pesos 34/100 M.N.). -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número cuatro, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se presenta su tercera modificación con Adecuaciones líquidas por ampliación en Recursos Fiscales de \$2,000,000.00 por inversión en Educación Pública Sustitución de la infraestructura tecnológica obsoleta en los laboratorios 1, 2, 3 y 4, asignado al capítulo 5000 y \$53,046.27 en otros ingresos por depósitos de ingresos en conciliación asignado al capítulo 7000.

Adecuaciones presupuestales compensadas por un importe de \$384,020.76, lo que representa el 0.48% del monto total del presupuesto anual autorizado, adecuaciones recalendarizaciones por \$6,989,511.94, que representan el 8.74% del monto total del presupuesto anual autorizado. Monto total modificado al segundo trimestre 2025 de \$82,035,518.34 -----

Las modificaciones se integran por siete componentes que se distribuyen de la siguiente manera: Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados con un monto de aprobado y modificado por \$920,099.00, Estudiantes de Educación Superior en las instituciones públicas formados con un importe aprobado y modificado de \$1,748,261.00, Investigación científica, tecnológica y educativa realizada con un presupuesto aprobado y modificado de \$158,200.00, Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados; con un importe aprobado y modificado de \$2,488,706.00, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, con un importe aprobado y modificado de \$73,156,693.00, Ingresos propios para proyectos de gastos de inversión, con un importe aprobado y modificado de \$1,387,339.00, Inversión en Educación Pública; Sustitución de la infraestructura tecnológica obsoleta en los laboratorios 1, 2, 3 y 4, con un importe aprobado \$0.00 y un modificado de \$2,000,000.00. -----

Se integran Recursos Adicionales por un monto de \$176,220.34 de la siguiente manera: Otros ingresos (por recuperación de recursos de aseguradora) con un importe aprobado de \$0.00 y modificado de \$123,174.07. Otros ingresos (por depósitos de ingresos en conciliación) con un importe aprobado de \$0.00 y modificado de \$53,046.27. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias Sr. Rector, ¿Alguien quiere comentar algo?, adelante Consejero de Hacienda. -----

L.C. Sergio Guerrero Hernández: Gracias Sra. Presidenta, solicitar al Organismo muy respetuosamente el oficio HACIENDA-A-DUTTU-GI-2025-4045-00062 por \$2,730.00, ya que no se identifica en la carpeta, es cuanto Sra. Presidenta. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Consejera de Hacienda, si no existieran otros comentarios, y si el Organismo desea hacer el uso de la voz, adelante por favor. -----

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, con todo gusto a la brevedad enviamos el documento.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias Sr. Rector, ¿Alguien quiere comentar algo?, si no existieran otros comentarios, Secretaria Técnica, me apoya con la votación, por favor.-----

Secretaria Técnica: La votación es por unanimidad, Sra. Presidenta.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por unanimidad este punto. -----

----- **Acuerdo SE/VII/2025/04** -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025, en los siete componentes quedando de la siguiente forma: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados**; por un importe de **\$920,099.00** (Novecientos veinte mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones y reducciones compensadas corresponde a \$75,754.19 (Setenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 19/100 M.N.), y ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones por un monto de \$243,470.03 (Doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta pesos 03/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados**; por un importe de **\$1,748,261.00** (Un millón setecientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$14,880.47 (Catorce mil ochocientos ochenta pesos 47/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones por un monto de \$660,819.98 (Seiscientos sesenta mil ochocientos diecinueve pesos 98/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada**; por un importe de **\$158,200.00** (Ciento cincuenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones por un monto de \$51,997.60 (Cincuenta y un mil novecientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados**; por un importe de **\$2,488,706.00** (Dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$36,085.99 (Treinta y seis mil ochenta y cinco pesos 99/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones por un monto de \$524,572.68 (Quinientos veinticuatro mil quinientos setenta y dos pesos 68/100 M.N.); **Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado**; por un importe de **\$73,156,693.00** (Setenta y tres millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$257,300.11 (Doscientos cincuenta y siete mil trescientos pesos 11/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones por un monto

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

de \$5,385,477.58 (Cinco millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 58/100 M.N.); **Ingresos Propios para Proyectos de Gastos de Inversión**; por la cantidad de **\$1,387,339.00** (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); **Inversión en Educación Pública.-Sustitución de la Infraestructura Tecnológica Obsoleta en los Laboratorios 1, 2, 3 y 4**; por la cantidad de **\$2,000,000.00** (Dos millones 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones líquidas por \$2,000,000.00 (Dos millones 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones por un monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); **Otros Recursos**, por un importe de **\$176,220.34** (Ciento setenta y seis mil doscientos veinte pesos 34/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones líquidas por \$53,046.27 (Cincuenta y tres mil cuarenta y seis pesos 27/100 M.N.), ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de **\$123,174.07** (Ciento veintitrés mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.); dando un monto total de **\$82,035,518.34** (Ochenta y dos millones treinta y cinco mil quinientos dieciocho pesos 34/100 M.N.).-----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número cinco. ---

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se inicia con un presupuesto anual aprobado de \$79,982,472.07, con recalendarizaciones de \$6,989,511.94, compensadas por \$384,020.76 y adecuaciones líquidas por ampliación en Recursos Fiscales de \$2,000,000.00 por inversión en Educación Pública Sustitución de la infraestructura tecnológica obsoleta en los laboratorios 1, 2, 3 y 4, asignado al capítulo 5000 y \$53,046.27 en otros ingresos por depósitos de ingresos en conciliación, asignado al capítulo 7000. Con un presupuesto modificado de \$82,035,518.34, distribuidos en: capítulo 1000 con un presupuesto aprobado y modificado de \$62,747,719.00, capítulo 2000 con un presupuesto aprobado y modificado de \$2,460,597.00, capítulo 3000 con un presupuesto aprobado y modificado de \$13,205,513.00, capítulo 4000 con un presupuesto aprobado y modificado \$58,130.00, capítulo 5000 con un presupuesto aprobado de \$1,387,339.00 y un modificado de \$3,387,339.00, capítulo 7000 con un presupuesto aprobado de \$0.00 y un modificado de \$176,220.34. -----

Formato JGSE15.1, se presenta una variación por \$2,730.00 los cuales fueron recalendarizados en su misma partida ya que pertenecen al gasto de inversión (capítulo 7000), razón por la que no se cuenta con oficio de adecuaciones presupuestales; se adjunta oficio número, HACIENDA-A-DUTTU-GI-2025-4045-00062, en la documentación comprobatoria, donde se autoriza dicho recurso. -----

Los recursos captados por indemnizaciones provenientes del seguro por un monto \$123,174.07, se registran en el capítulo 7000, lo anterior conforme a lo acordado en la asesoría técnica realizada el día 04 de julio del 2025, para regularizarse una vez autorizado el recurso. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. ¿Algún comentario? Adelante, Consejero de la

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Secretaria de Hacienda.-----

L.C. Sergio Guerrero Hernández: Gracias Sra. Presidenta, solicitar al Organismo muy respetuosamente el oficio HACIENDA-A-DUTTU-GI-2025-4045-00062 por \$2,730.00 los cuales fueron recalendarizados en su misma partida ya que pertenecen al gasto de inversión, ya que no se identifica, es cuanto Sra. Presidenta. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Consejero de Hacienda, si no existieran otros comentarios, y si el Organismo desea hacer el uso de la voz, adelante por favor. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, con todo gusto a la brevedad enviamos el documento.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Solicitaría atentamente al Organismo, atender las observaciones vertidas por el consejero de la Secretaria de Hacienda, de no existir más comentarios, nos permiten someter a votación el punto. Quienes estén por la afirmativa puedan expresarlo levantando la mano, adelante Secretaria Técnica si nos puede indicar la votación. -----

Secretaria Técnica: La votación es por unanimidad, Sra. Presidenta.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por unanimidad este punto. -----

----- Acuerdo SE/VII/2025/05 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2025, quedando de la siguiente forma: **Capítulo 1000 Servicios Personales;** por un importe de **\$62,747,719.00** (Sesenta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas \$153,947.24 (Ciento cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y siete pesos 24/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones por un monto de \$3,615,705.64 (Tres millones seiscientos quince mil setecientos cinco pesos 64/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros;** por un importe de **\$2,460,597.00** (Dos millones cuatrocientos sesenta mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas de \$52,870.37 (Cincuenta y dos mil ochocientos setenta pesos 37/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones por un monto de \$1,450,335.20 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil trescientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales;** por un importe de **\$13,205,513.00** (Trece millones doscientos cinco mil quinientos trece pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$177,203.15 (Ciento setenta y siete mil doscientos tres

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

pesos 15/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones por un monto de \$1,797,567.03 (Un millón setecientos noventa y siete mil quinientos sesenta y siete pesos 03/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas;** por un importe de **\$58,130.00** (Cincuenta y ocho mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones por un monto de \$2,730.00 (Dos mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles;** por un importe de **\$3,387,339.00** (Tres millones trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones líquidas por \$2,000,000.00 (Dos millones 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones;** por un importe de **\$176,220.34** (Ciento setenta y seis mil doscientos veinte pesos 34/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones líquidas por \$53,046.27 (Cincuenta y tres mil cuarenta y seis pesos 27/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones por un monto \$123,174.07 (Ciento veintitrés mil ciento setenta y cuatro pesos 07/100 M.N.); dando un monto total de **\$82,035,518.34** (Ochenta y dos millones treinta y cinco mil quinientos dieciocho pesos 34/100 M.N.).-----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número seis, cedo el uso de la voz al del Sr. Rector, adelante.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se integra por un monto modificado en el capítulo 2000 de \$2,460,597.00; en el capítulo 3000 un monto de \$6,101,255.66; y, en el capítulo 5000 un monto de \$3,387,339.00; en relación a los porcentajes presentados en los procedimientos de contratación, corresponde el 87.84% a contrataciones por licitación pública y 12.16% a contrataciones por adjudicación directa. -

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario al respecto. Si no hubiera algún comentario, solicitamos la votación.-----

Secretaria Técnica: La votación es por unanimidad, Sra. Presidenta.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por unanimidad este punto.-----

----- **Acuerdo SE/VII/2025/06** -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la VI Sesión Extraordinaria 2025 para adquisiciones por procedimiento de licitación pública es de \$8,544,151.87 (ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y un pesos 87/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones líquidas es de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), el de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); el monto de ampliaciones compensadas es de \$26,602.14 (veintiséis mil seiscientos dos pesos 14/100 M.N.), el monto de reducciones compensadas es de \$74,969.29 (setenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 29/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$2,089,936.87 (dos millones ochenta y nueve mil novecientos treinta y seis pesos 87/100 M.N.), dando un monto final para la VII Sesión Extraordinaria 2025 de \$10,495,784.72 (diez millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 72/100 M.N.) con un porcentaje de 87.84%; el monto original de VI Sesión Extraordinaria 2025, para adquisiciones por procedimiento de adjudicación directa es de \$1,386,608.13 (un millón trescientos ochenta y seis mil seiscientos ocho pesos 13/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$132,177.43 (ciento treinta y dos mil ciento setenta y siete pesos 43/100 M.N.), el de reducciones compensadas es de \$65,378.62 (sesenta y cinco mil trescientos setenta y ocho pesos 62/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$412,354.92 (cuatrocientos doce mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 92/100 M.N.), dando un monto final para la VII Sesión Extraordinaria 2025, de \$1,453,406.94 (un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos seis pesos 94/100 M.N.) con un porcentaje de 12.16%. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2025.- -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el punto número siete, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: La Institución no tiene recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, en el ejercicio 2025, para Obra Pública. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario, por favor Consejera de Planeación, Adelante.-----

Lic. Karina López Bolio: Muchas gracias, con su permiso, solicitar este punto se quede por presentado, en razón de que no hay adecuaciones presupuestarias, es cuanto, Gracias.-----

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario, por favor Consejero de la Secretaría de Hacienda.-----

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: Gracias Sra. Presidenta, solicitar que quede como presentado, debido a que no presenta adecuaciones presupuestales, es cuanto Sra. Presidenta. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, en razón de no tener modificaciones, con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por presentado-----

----- **Acuerdo SE/VII/2025/07** -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 y 13 de su respectivo Reglamento, 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2025.-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número ocho, adelante Sr. Rector.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se informa que tuvo una adecuación líquida de \$2,000,000.00, por lo que el monto del presupuesto modificado se presenta en \$3,387,339.00, desglosado en los siguientes proyectos: Proyecto "Equipamiento de los Programas Educativos de Criminalística, TICS, Diseño Digital y Enfermería, así como equipo de jardinería", con un monto de \$1,387,339.00 Estatus del proyecto: En proceso Dirección de Innovación Gubernamental de Dictámenes Técnicos, folios 250185, 250186 y 250187, el cual fue ingresado el 06/08/2025. Proyecto "Sustitución de infraestructura tecnológica obsoleta en los laboratorios 1, 2, 3 y 4", con un monto de \$2,000.00.00 Estatus del proyecto: En proceso Dirección de Innovación Gubernamental de Dictámenes Técnicos, folio 250184, el cual fue ingresado el 06/08/2025 -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario, Si no hubiera algún comentario, solicitamos la votación. -----

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Secretaría Técnica: La votación es por unanimidad, Sra. Presidenta. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por unanimidad este punto. -----

----- Acuerdo SE/VII/2025/08 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 y 13 de su respectivo Reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 202, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la VI Sesión Extraordinaria de 2025 es de \$1,387,339.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de las ampliaciones líquidas es de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la VII Sesión Extraordinaria 2025, de \$3,387,339.00 (tres millones trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.).-----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número nueve, adelante Sr. Rector. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se presenta sin ahorros, debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario, por favor Consejera de Planeación y Prospectiva.-----

L.A. Karina López Bolio: Gracias Sra. Presidenta, solicitar de la manera más atenta quede como presentado, ya que nos están presentando adecuaciones presupuestarias.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias Consejera, Algún comentario adicional. Adelante favor Consejero de la Secretaría de Hacienda. -----

Mtro. Sergio Guerrero Hernández: Gracias Sra. Presidenta, solicitar de la manera más atenta quede como presentado, ya que no tiene adecuaciones presupuestales, es cuanto Sra. Presidenta. -----

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, en razón de no tener modificaciones, con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por presentado-----

----- **Acuerdo SE/VII/2025/09** -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo Reglamento, 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **VII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Hemos desahogado todos los puntos del orden del día, por lo cual, antes de cerrar formalmente la misma, cedo el uso de la palabra al Señor Rector para su mensaje final.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Presidente, señores Consejeros y Comisario. Agradecerles su presencia en esta Sesión.-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente concluida esta **VII Sesión Extraordinaria 2025**, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 15:08 horas, del día trece de agosto del dos mil veinticinco a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.-----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra
Presidenta Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

Mtro. Sergio Guerrero Hernández
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

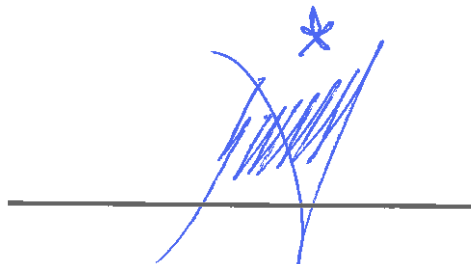
L.A. Karina López Bolio

Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.



Ing. Fabiola Escobar Benítez,

Consejera Suplente Representante de la
Mtra. Marlenne Jovana Mendoza González
de la Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas.



Lic. María Salomé Cedillo Villar,

Consejera Suplente Representante de la
Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañá
Coordinación Sectorial Académica y de
Desarrollo de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



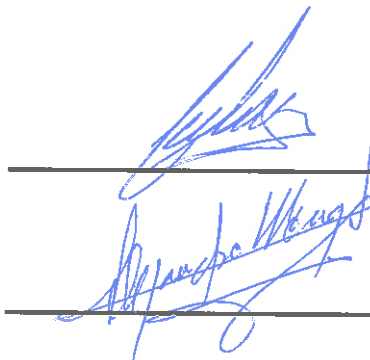
Lic. Admín Muñoz Sosa

Consejero Suplente, Representante del
la **C. Lorena García Casares,**
Presidenta Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo Hidalgo,



Lic. César Augusto Servín Rodríguez,

Consejero Suplente en representación
de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno
de México en el Estado de Hidalgo.



Sr. Alejandro Wong López,

Representante del Sector Empresarial.



Ing. Tizoc Hideroa Juárez

Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



Estas firmas corresponden a quienes participaron en la VII Sesión Extraordinaria 2025 del H. Consejo Directivo, celebrada el día miércoles 13 de agosto del año 2025, vía Meet.

**VII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Tito Dorantes Castillo,
Rector



Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica



Estas firmas corresponden a quienes participaron en la VII Sesión Extraordinaria 2025 del H. Consejo Directivo, celebrada el día miércoles 13 de agosto del año 2025, vía Meet.

